

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

La Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), de la República Federativa del Brasil, y la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), de la República del Paraguay, en adelante denominadas conjuntamente como las Partes,

reconociendo la importancia de la cooperación regulatoria internacional para el fortalecimiento de la vigilancia sanitaria y de la protección de la salud pública;

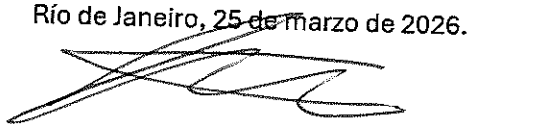
considerando el Memorando de Entendimiento previamente establecido entre las Partes;

manifiestan, por medio de la presente Declaración de Intención, el interés mutuo en actualizar dicho Memorando de Entendimiento, con el objetivo de ampliar y fortalecer la colaboración técnica e institucional en la vigilancia y el control del mercado de medicamentos y productos sanitarios, incluyendo el combate a productos irregulares/ilegítimos.

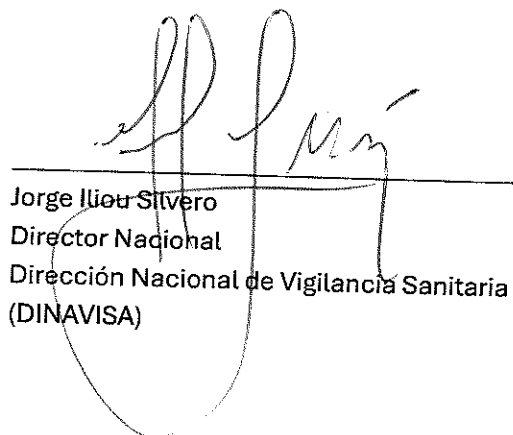
La presente Declaración de Intención se firma en el marco del Evento “Diálogo Internacional en Salud – Desafíos y Oportunidades para la cooperación en tecnologías de salud”, realizado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, el 26 de marzo de 2026, como expresión del compromiso de las Partes con el intercambio regulatorio, la armonización de buenas prácticas y el desarrollo de acciones conjuntas en beneficio de la salud pública.

La presente Declaración de Intención no crea obligaciones legales o financieras entre las Partes, y sirve como base para futuras discusiones y negociaciones orientadas a la actualización del Memorando de Entendimiento vigente.

Río de Janeiro, 25 de marzo de 2026.



Leandro Pinheiro Safatle
Director-Presidente
Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria
(ANVISA)



Jorge Iliea Silveiro
Director Nacional
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
(DINAVISA)